



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 11 DE 2022.

DIP. CITLALY ISABEL DE LEÓN VILLARD.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XVI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Derechos Humanos, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente y urgente al Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, atender los puntos correspondientes al Estado de Chiapas, en la Declaración de cierre de misión de la Relatora Especial de las Naciones Unidas, sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Sra. Cecilia Jiménez-Damary"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LVIII LEGISLATURA
DIP. CITLALY ISABEL DE LEÓN VILLARD

RECIBIDO
11 OCT 2022

HORA: 12:57 P.M.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL

con Anexos